



REF.: APRUEBA "MODELO Y/O METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA CON PERSPECTIVA TERRITORIAL PARA INVERSIÓN" PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 3404

SANTIAGO, 27 DIC 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; los requisitos técnicos, objetivos 1 y 2, del Sistema Descentralización del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG); el informe de factibilidad del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de Descentralización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO

1. Que uno de los objetivos del Sistema Descentralización del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) es identificar y priorizar las medidas factibles para descentralizar/desconcentrar la gestión de sus productos estratégicos en los que ha aplicado perspectiva territorial.

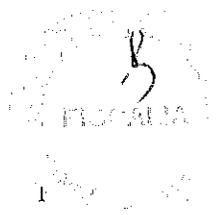
2. Que otro de los objetivos del Sistema Descentralización del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) es diseñar e implementar un programa de trabajo anual aprobado por el jefe de servicio especificando las acciones que se abordarán para descentralizar/desconcentrar los indicadores y metas anuales que darán cuenta de su cumplimiento, y registrar oportunamente en la plataforma transaccional www.chileindica.cl los compromisos del Programa de Inversión Regional, PROPIR, y Anteproyecto de Inversión Regional, ARI.

3. Que se ha definido que para estos efectos generar un "Modelo y/o Metodología presupuestaria con perspectiva territorial para Inversión" que contiene lineamientos institucionales referidos a mejorar la focalización y pertinencia en la provisión del producto "Educación Parvularia en salas cuna y jardines infantiles", responder a las demandas territoriales y propiciar la participación de la región en el proceso de distribución de los recursos de inversión que garanticen la entrega del producto en forma equitativa y de acuerdo a los lineamientos estratégicos regionales, demanda efectiva y en un tiempo oportuno JUNJI.

4. Que es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

APRUEBASE el siguiente "Modelo y/o Metodología presupuestaria con perspectiva territorial para Inversión", para la Junta Nacional de Jardines Infantiles:





**MODELO Y/O METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA CON
PERSPECTIVA TERRITORIAL PARA INVERSIÓN
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

Diciembre 2011

ÍNDICE

Contenido	Página
I.- Antecedentes	3
II.- Marco Teórico	6
III.- Metodología y/o modelo presupuestaria con perspectiva territorial para inversión	13
➤ Enfoque metodológico	14
➤ Objetivos	14
➤ Unidad de Análisis	15
➤ Instrumentos	15
➤ Metodología de Evaluación	15
• Definición de Descriptores	16
• Definición de ponderadores	18
• Definición de puntajes	20
➤ Análisis de resultados	20
IV.- Bibliografía	21
V.- Anexos	23
Anexo N° 1: Pauta de Evaluación/ Priorización de Proyectos	24
Anexo N° 2: Cálculo de Matriz de Jerarquización de Categorías y Variables	35

I.- ANTECEDENTES

Antecedentes de la Institución

La Junta Nacional de Jardines Infantiles fue creada por la Ley N° 17.301, de 1970, como una Corporación autónoma, con personalidad jurídica de derecho público, funcionalmente descentralizada, que tendrá a su cargo crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de jardines infantiles, considerándose dentro de su organización interna un Consejo Nacional, un Comité Técnico y una Vicepresidencia Ejecutiva, suprimiéndose el primero de ellos por la Ley N° 18.999.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) se encuentra presente en las quince regiones del país y tiene el mandato de crear y promover la oferta pública de Educación Parvularia integral de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, en situación de vulnerabilidad social.

Le corresponde, además, supervigilar el funcionamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles públicos y privados cautelando con ello el cumplimiento de la normativa que regula a este nivel de educación, en beneficio de la entrega de atención y educación de calidad a los párvulos que asisten a dichos establecimientos.

La JUNJI está a cargo de un Vicepresidente/a Ejecutivo/a funcionario/a de exclusiva confianza del Presidente de la República, seleccionado a través del sistema de Alta Dirección Pública. El Servicio cuenta con una Dirección Nacional ubicada en la ciudad de Santiago y quince (15) Direcciones Regionales cada una de ellas a cargo de una Director/a Regional.

Las Direcciones Regionales tienen como tarea principal el desarrollar las funciones que le delegue el/la Vicepresidente/a Ejecutivo/a, a quien representan, haciendo cumplir los planes, programas, políticas y metas de la institución, difundiendo su quehacer ante las autoridades regionales, provinciales y comunales.

Antecedentes para el Modelo /o metodología presupuestaria con perspectiva territorial para inversión”.

Con la firme convicción de responder a la Política de Gobierno de ampliar la cobertura y el acceso a Educación Parvularia a niños/ niñas pertenecientes a los quintiles I y II, en situación de vulnerabilidad social; la JUNJI ha definido sus lineamientos institucionales referidos a: mejorar la focalización y pertinencia en la provisión del producto “Educación Parvularia en salas cuna y jardines infantiles”; responder a las demandas territoriales y propiciar la participación de la región en el proceso de distribución de los recursos de inversión que garanticen la entrega del producto en forma equitativa y de acuerdo a los lineamientos estratégicos regionales, demanda efectiva y en un tiempo oportuno. Para ello la JUNJI elaboró un **“Modelo y/o Metodología presupuestaria con perspectiva territorial para Inversión”**

Para proveer el producto “Educación Parvularia en salas cuna y jardines infantiles” a la comunidad, el Servicio cuenta con los recursos asignados por la Dirección de Presupuesto, DIPRES, en cumplimiento de la Ley Anual de Presupuestos para el Sector Público de cada año. El presupuesto asignado a la Institución⁴, es distribuido a las regiones desde el nivel central (DIRNAC) de acuerdo a prioridades y énfasis Institucionales, y

⁴ La institución cuenta con dos programas Presupuestarios: Programa Presupuestario 01, contempla el presupuesto de los Jardines Infantiles de Administración Directa más los Jardines Infantiles administrados por terceros y financiados vía Transferencia de Fondos y Programas Presupuestario 02 Denominado Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar.

a las necesidades planteadas por cada una de las Direcciones Regionales planteadas a través de su Director/a Regional durante el proceso de elaboración del proyecto de presupuesto. Por su parte, cada dirección regional tiene autonomía para ejecutar el presupuesto asignado y la facultad de reasignar o redistribuir su presupuesto de los subtítulos 21 (sólo viáticos), subtítulo 22 y 24 para la asignación 172 material de enseñanza del programa 01 de acuerdo a las necesidades emergentes, siempre y cuando estas se realicen dentro del marco de instrucciones del Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República.

No obstante lo anterior, en el presupuesto institucional ha contemplado, para el proceso de ampliación de cobertura, recursos para Iniciativas de Inversión de los siguientes subtítulos:

- Subtítulo 31⁴ Iniciativas de Inversión. para proyectos de Inversión utilizados para conservaciones y reposiciones.
- Subtítulo 24⁵ Transferencia corrientes: En virtud de este Subtítulo la Junta Nacional de Jardines infantiles transfiere mensualmente, a las Municipalidades y otras entidades sin fines de lucro recursos para el funcionamiento de establecimientos de Educación pre básica, previa suscripción de convenios entre las Directoras Regionales y los representantes legales de las Municipalidades o entidades sin fines de lucro. Esta figura permite la operación de un Jardín Infantil administrado por terceros, destinado a brindar atención educativa integral a niños y niñas menores de seis años en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social.
- Subtítulo 33 de Transferencias de Capital a otras Entidades Públicas y a Municipalidades Para la construcción, adecuación, habilitación y reparación de espacios educativos de educación preescolar. La glosa 05 correspondiente a este Subtítulo permite transferir recursos con la misma finalidad a entidades privadas sin fines de lucro que, a la fecha determinada en ella, mantengan convenios de transferencia de fondos con esta institución, para efectos de funcionamiento de dichos establecimientos.

Desde el año 2007 JUNJI ha solicitado recursos a la Dirección de Presupuestos, DIPRES, al Subtítulo 33⁴ Transferencias de Capital, los que se han traspasado a los Municipios, Corporaciones y Entidades privadas sin fines de lucro, previa firma de un convenio entre estas y las Directoras Regionales, para la construcción⁵ de nuevas salas, recintos y establecimientos, lo que ha permitido ampliar la cobertura a nivel nacional.

Cabe señalar que los recursos para estos Subtítulos responden a los mismos criterios respecto al presupuesto de continuidad, es decir las quince regiones realizan sus solicitudes en la etapa de elaboración del proyecto de presupuesto y es DIRNAC quien decide su aprobación y los distribuye a las regiones para que estas lo ejecuten a través de convenios suscritos con las entidades receptoras (Municipios, Corporaciones y entidades privadas sin fines de lucro), a quienes se les transfieren los recursos y los ejecutan de manera autónoma, de acuerdo con la normativa aplicable a cada uno de ellas.

⁴ ítem 02.

⁵ ítem 03 170.

⁴ ítem 03 005.

⁵ a través de licitación construyan nuevos establecimientos.

Con el fin de lograr un mayor nivel de objetividad y de transparencia en la asignación de los recursos se ha considerado relevante elaborar un **“Modelo y/o Metodología presupuestaria con perspectiva territorial para Inversión”**, el que establece categorías y variables a través de puntajes para priorizar la asignación de recursos regionales respecto de Subtítulos 24, 31 y 33, ya individualizados.

En esta ocasión no se considerará la aplicación del Modelo a los Subtítulos 24 y 31, debido a que en el primer caso, Subtítulo 24, la mayoría de los recursos disponibles corresponde a establecimientos educacionales que se encuentran actualmente operando con fondos transferidos desde la JUNJI o a iniciativas de aumento de cobertura a través del Subtítulo 33, en razón de ya haberse evaluado, sobre la base de los parámetros legales y reglamentarios vigentes.

En el caso del Subtítulo 31, los recursos ya se encuentran asignados a los proyectos que se ejecutarán durante el transcurso del año 2012, los que corresponden a reparaciones y reposiciones post-terremoto. Cabe señalar que durante el 2013 será posible realizar el pilotaje de un Modelo para los proyectos de inversión (Subtítulo 31), así como para la transferencia de capital para operar (Subtítulo 24) en los casos donde se deba priorizar entre la solicitud de una u otra entidad.

II.- MARCO TEÓRICO
"MODELO Y/O METODOLOGÍA PRESUPUESTARIA CON
PERSPECTIVA TERRITORIAL PARA INVERSIÓN"
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
(JUNJI)

II.- MARCO TEÓRICO

Situación de Pobreza e Infancia en Chile.

La pobreza es un fenómeno complejo que no sólo dice relación con la carencia de bienes materiales, sino también de oportunidades en el desarrollo de habilidades, capacidades y ejercicio de derechos, por lo que tiene una gran cantidad de expresiones e indicadores dependiendo del prisma desde donde se entienda y defina, lo que lo hace complejo de abordar y superar. A pesar de esto Chile consiguió disminuir considerablemente los índices de pobreza de acuerdo a los resultados de la encuesta CASEN, desde su primera medición en 1987 en donde un 45,1% de los chilenos se encontraban bajo la línea de la pobreza a un 13,7% en el año 2006. En el año 2009, se registra por primera vez un incremento en la cifra oficial de personas que viven en situación de pobreza de un 1,4% lo que implica que un 15,1% se encuentra dicha situación.

La explicación de esta circunstancia es posible atribuirla según la Fundación para la Superación de la Pobreza a las siguientes situaciones:

- Disminución del PIB per cápita entre 2008 y 2009.
- La cesantía se mantuvo elevada durante gran parte del 2009, durante el trimestre Octubre – Diciembre se ubicó en un 8,6% según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el promedio anual de la tasa de desocupación fue 9,7% mientras que en el 2008 fue de 7,8%.
- Incremento del valor de la canasta básica, resultado del aumento del valor de los alimentos.

En relación a la medición que realiza la Encuesta CASEN 2009, es importante precisar que se basa en un criterio absoluto que es el ingreso per cápita, en donde se establece que son personas en situación de pobreza aquellas cuyo ingreso per cápita es inferior a \$64.134 en el caso de las familias de sectores urbanos y \$43.242 en el caso de familias de sectores rurales, teniendo como supuesto a la base que esta cantidad de dinero les permite la satisfacción de sus necesidades básicas. A su vez, se estipula que son personas en situación de indigencia aquellas cuyo ingreso per cápita no supera los \$32.067 (población urbana) y \$24.710 (población rural).

Según Encuesta CASEN 2009, existen 2.564.032 personas que viven en situación de pobreza (15,1%), de las cuales el 24,5% corresponde al grupo etáreo de 0 a 3 años y un 21,7% se encuentra entre los 4 y 5 años, lo que implica que un 46,2%, es decir, 1.184.582 de las personas en situación de pobreza corresponde a niños y niñas entre 0 y 5 años.

Los hogares con población infantil y jefatura del hogar femenina, en este caso corresponden a un 26% mientras que los hogares con población infantil y jefatura masculina son un 14,7%.

Al parecer la infancia se constituye en un factor de vulnerabilidad social ya que los hogares en situación de pobreza en que hay niños y niñas son 3 veces más que los hogares en situación de pobreza que no cuentan con población infantil, un 18,1% en contraparte a un 6,3%.

“Investigaciones realizadas en Chile, muestran que entre el nacimiento y los 12 meses, los niños de distintos niveles socioeconómicos presentan un desarrollo similar en el plano psicosocial, pero que a partir de los 18 meses, hay diferencias significativas en contra de los niños de sectores pobres. Un 40% de los niños de estrato socioeconómico bajo presentan un desarrollo psicosocial deficitario cuando ingresan al kínder; que en la mayor parte de los casos, se origina en niveles insuficientes del desarrollo del lenguaje”⁶

⁶ Umbrales Sociales. 2006. Propuesta para una Futura Política Social. Fundación para la Superación de la Pobreza.

Por lo tanto, desde la primera infancia, los niños que viven en situación de pobreza presentan retrasos con respecto a las habilidades que posteriormente serán consideradas como condiciones de ingreso al sistema escolar formal, por lo que desde aquí es donde se constituyen las brechas socioeducativas, siendo la escuela el lugar donde se expresan de manera categórica de acuerdo a las mediciones del SIMCE.

Pobreza y Desigualdad socioeducativa

Para comprender la desigualdad socioeducativa en Chile, debemos considerar que en los últimos años se han buscado diversas maneras de mitigar las inequidades y las desigualdades sociales arraigadas en la población más pobre de nuestro país. En esta línea, se ha pensado que avanzar en el desarrollo de políticas educacionales focalizadas en los sectores vulnerables es parte de un camino viable hacia la inclusión.

“Frente a este panorama, el sentido común busca en la educación el motor o el impulso que nos permita avanzar como sociedad por la vía de la integración y la igualdad social, la gran mayoría de los chilenos poseen confianza y valoran transversalmente a la educación como el principal mecanismo para luchar contra la desigualdad”.⁷

Sin embargo, y de igual manera no podemos dejar de mencionar que el desarrollo de políticas educativas, serán por sí solas condición suficiente para terminar con las desigualdades, ya que comprendemos que es un tema inserto en lo más profundo de nuestra estructura social. Ahora bien, siempre existe la posibilidad de encontrar diversos caminos que nos orienten hacia una posible reforma educativa. En este contexto y en lo relativo a educación inicial, se ha expuesto que el desarrollo futuro de los niños y niñas que la de aquellos asisten a las instancias de educación preescolar es mejor que aquellos que nunca asistieron.

“...los primeros años de escolaridad son decisivos para el desempeño futuro y el éxito escolar de los niños y niñas, aspecto que es reforzado por la investigación al respecto. En un estudio realizado en Chile por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, se confirma esta relación, señalando que existen diferencias en los puntajes de las pruebas estandarizadas nacionales que apuntan a la medición de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes que asistieron a la educación preescolar y aquellos que no...”⁸

La ampliación de cobertura en educación preescolar de calidad es relevante como mecanismo para aumentar e igualar las oportunidades de las personas en situación de pobreza con el resto de la sociedad, y subsanar las desigualdades socioeducativas. En este contexto la educación cumple un rol clave en el desarrollo del país; es una fuente principal de formación del capital humano, es decir, desarrollo de competencias en los ámbitos: técnicos, de habilidades interpersonales y sociales.⁹

En este ámbito, la oferta educativa es mixta existen establecimientos particulares, particulares subvencionados, municipales y otros con financiamiento estatal como lo son los de la JUNJI e INTEGRA, que atienden a la población de menor ingreso de nuestro país. En este aspecto, podemos mencionar que en los últimos 5 años JUNJI se ha hecho cargo de impulsar e implementar una política educativa preescolar que apunta a lograr mayor equidad en el acceso a la educación inicial.

Ahora bien, existen los esfuerzos por implementar políticas educativas que buscan mejorar la calidad de vida de la población más pobre de nuestro país, a través de la inclusión en el sistema educativo de los niños y niñas que se encuentran en esta condición. Debemos pensar en la importancia de focalizar los aprendizajes,

⁷ Campos Javier, “Foro latinoamericano de políticas educativas, las desigualdades educativas en Chile”, FLAPE, pág., 3

⁸ Op cit. Pág., 4.

⁹ <http://www.fundacionpobreza.cl/EditorFiles/File/Umbrales/cap2.pdf>

ya que al entregar y reforzar de igual modo a todos los sectores, sólo volveremos a evidenciar la desigualdad en los aprendizajes de la población más pobre, ya que las condiciones y vulnerabilidades a las que están expuestos requieren de mayores esfuerzos.

“Queda cada vez más claro que la educación, por sí sola, no puede resolver la desigualdad de los sistemas educativos y mucho menos la desigualdad de la sociedad. Es urgente pensar la escuela como parte de un sistema social y actuar con otros sectores. Los niños desfavorecidos llegan a ella muy atrasados y mal nutridos. Las políticas educativas son también políticas sociales y ello obliga a intencional su articulación e integración operacional”¹⁰

De este modo, podemos concluir que el desarrollo de políticas educativas es fundamental para avanzar hacia una sociedad menos injusta, comprendiendo que desde aquí se visualiza uno de los ejes fundamentales a través del cual se pretenden disminuir las desigualdades y avanzar hacia un lugar común más equitativo.

Protección para la Infancia en los últimos años.

A partir del año 1996 en nuestro país se han impartido distintas políticas públicas, que se relacionan con temáticas de infancia. En este contexto, se han implementado durante los últimos años sistemas de protección a la primera infancia, generando una articulación entre las distintas instituciones públicas que se han hecho parte en la creación de un sistema de protección social que tiene como finalidad aumentar la calidad en la entrega de los servicios públicos; principalmente en lo que se refiere a Salud y Educación desde la primera infancia.

En octubre del año 2006 se anunció la implementación del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, concretizado con la dictación de la Ley N°20.379. En esta oportunidad se institucionaliza el Sistema Intersectorial de Protección Social y dicho programa se convierte en una política pública estable y permanente.

“La educación inicial resulta ser crucial para equiparar oportunidades de desarrollo. Numerosos estudios demuestran que la educación inicial mejora los resultados en el periodo escolar, aumenta las probabilidades de alcanzar la educación terciaria e incrementa los ingresos futuros. Al mismo tiempo el acceso gratuito a sala cuna y jardín infantil, en los grupos más vulnerables, permite aumentar la participación femenina en la fuerza laboral, aumentando por esta vía el ingreso familiar y las probabilidades de salir de la pobreza. El aumento en la oferta ha permitido también ampliar las diversas modalidades de educación inicial, flexibilizando la oferta en función de las necesidades de las familias”.¹¹

De este modo, el Sistema de Protección Social Integral para la primera infancia persigue entregar atención, especialmente a los niños y niñas que se encuentran en situación vulnerable, atendiendo a las madres desde el primer control de gestación, y realizando seguimiento de ésta hasta que el niño o niña ingresen a prekinder en el sistema de educación. De este modo, se busca ofrecer garantías a las familias, poniendo a su disposición un sin número de prestaciones sociales, siendo una de ellas el aseguramiento del ingreso de los niños y niñas a salas cunas y jardines infantiles gratuitos.

¹⁰ García Huidobro Juan Eduardo, “Reseña seminario internacional sobre políticas educativas y equidad”, Santiago de Chile, 2004, pág. 4
¹¹ “Cuatro años creciendo juntos”, Memoria de la Instalación del sistema de Protección Integral a la Infancia. CHILE CRECE CONTIGO. Pág. 34.

La JUNJI como Institución para responder a las políticas públicas, inicia la tarea de ampliar la cobertura a través de vínculos y firmas de convenios con Municipalidades y entidades privadas sin fines de lucro, por medio de los cuales la JUNJI se compromete a transferir recursos para la construcción de nuevos espacios educativos- salas cunas y jardines infantiles para los niños y niñas de la familias que se encuentran en el I y II quintil de ingresos económicos y en situación de vulnerabilidad, con el firme propósito de poner a disposición de la comunidad espacios de contención, protección, y de calidad educativa asegurando la alimentación y el cuidado integral de los párvulos.

Políticas públicas y educación:

El problema social del acceso a la educación ha sido investigado, discutido y analizado por diversos autores. Se ha hecho mención sobre la calidad y las oportunidades que se entregan a los niños y niñas de menores ingresos, de forma de otorgar las herramientas necesarias para permitirles movilidad social, lo que a su vez entrega la posibilidad de terminar con el círculo de la pobreza.

“Eliminar la pobreza es importante no sólo porque ello responde al sentido ético y de justicia de los latinoamericanos, y porque es la continuación lógica del enorme progreso y desarrollo alcanzado en los últimos 50 años de este siglo, sino, y muy especialmente, porque de ello depende la sustentabilidad de las formas de organización social, económica y de gobierno existentes; en definitiva de ello depende la integración social”¹²

El desarrollo de políticas públicas en torno a temas de educación pre-escolar permite que a través de la implementación de nuevos espacios educativos, se aumenten las oportunidades para la población que se encuentra en situación vulnerable, específicamente a los niños y niñas en su futura integración.

“El atender a las oportunidades educativas de los hijos de los pobres es una acción prioritaria dentro de una estrategia de superación de la pobreza. Para ello es necesario avanzar en la comprensión de dos procesos dialécticamente articulados: de qué forma se reproduce la desigualdad social a través de los sistemas educativos y en qué medida las escuelas pueden dar a los hijos de los más pobres oportunidades de movilidad educativa y social intergeneracional”¹³

Es necesario considerar el ámbito educativo, como uno de los generadores de movilidad social en el caso de los más pobres, específicamente para los niños y niñas que se incorporan al sistema atendiendo sus necesidades de aprendizajes. De igual modo, debemos desarrollar estrategias que permitan la movilidad social, a partir de la ejecución de programas enfocados en la generación de distintas oportunidades educativas, como una forma de disminuir la desigualdad.

En este sentido es importantísimo tener la claridad y el conocimiento de los distintos factores que influyen en la reproducción de la pobreza y de las desigualdades, ya que solo aumentar las posibilidades educativas no es condición sine qua non para dar término a la pobreza y generar círculos de movilidad.

“Es obvio que la educación sola no puede reducir la pobreza y que un mayor nivel de escolaridad no se traduce, necesariamente, en la generación de un empleo, por lo tanto, son necesarias políticas que se complementen en los campos de inversión en educación, salud y en la generación de empleo y otras formas de compensación para incidir efectivamente sobre la pobreza”¹⁴

12 Reimers Fernando, “El estudio de las oportunidades educativas de los pobres en América Latina”, Revista Latinoamericana de Estudios educativos, México, Vol. XXIX, num. 1. Pág. 5

13 Op. Cit pág. 31.

14 Op. Cit pág. 7

Entendemos entonces que la pobreza no puede ser vista solo como un problema de oportunidades educativas, sino que es un tema que debe ser abordado desde los múltiples actores Institucionales, que son parte de las estrategias para avanzar hacia una mayor igualdad y disminución de la pobreza.

Porqué aplicar de manera focalizada la ampliación de Cobertura en JUNJI.

Para llevar cabo la implementación de una política pública, específicamente la ejecución de un Programa debemos partir reflexionando en torno al concepto de focalización, el que nos entregará las orientaciones necesarias para llegar a nuestra población objetivo; que en nuestro caso son las familias con niños y niñas pertenecientes al quintil I y II de ingresos y que se encuentren en situación de vulnerabilidad. La aplicación de nuestro programa debe responder a una política focalizada que busca beneficiar al sector más pobre de nuestra sociedad.

“La focalización es oportuna y necesaria en programas de inversión social, dirigidos a generar oportunidades para que los sectores más postergados puedan superar las causas de la pobreza o vulnerabilidad que los afecta”¹⁵

En este sentido la aplicación de un modelo de focalización nos permitirá llegar a nuestra población demandante del servicio considerando, diagnosticando y evaluando las demandas existentes y el comportamiento de las entidades postulantes. De este modo, uno de los mecanismos de focalización integrados en nuestro programa dice relación directa con la demanda existente.

“Los mecanismos de focalización que se apoyan en la demanda requieren de un Instrumento que permita discriminar la situación de pobreza o riesgo social de una persona, de un hogar o de una unidad productiva que demanda los beneficios de un programa o servicio. El mecanismo supone que los integrantes destinatarios se acercarán al servicio o programa y demandarán sus beneficios. Sólo los recibirán las unidades que califican de pobre o en riesgo social”¹⁶

En nuestro caso contamos con un programa focalizado para una población determinada, la que puede acceder al beneficio entregado. Además, se realizará una pauta evaluativa de los proyectos postulados con la finalidad de que éstos efectivamente respondan a los distintos criterios estipulados, para ejecutar el programa de manera satisfactoria, entregando las oportunidades a los niños y niñas que son nuestros beneficiarios directos.

“Los programas en que corresponde focalizar se vinculan a alguna vulnerabilidad social específica como, por ejemplo niños con riesgo de desnutrición, preescolares cuyas madres trabajan, microempresarios urbanos y rurales pobres, territorios con concentración de pobreza y/o actividades económicas en declinación barrios urbanos con escaso equipamiento, escuelas con bajos índices de aprendizajes, etc”¹⁷

Llevar a cabo un adecuado proceso de focalización, radica también en nuestro interés Institucional por implementar programas que permiten disminuir la brecha entre los grupos más pobres de nuestra sociedad y aquellos que se encuentran sobre la línea de la pobreza, mejorando las condiciones de vida de las personas, a través de la ejecución de políticas públicas orientadas en la inclusión y la integración.

“Las políticas públicas de desarrollo social tienen entre sus objetivos principales el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en particular de la más pobre. Este propósito requiere de una

¹⁵ Raczynski Dagmar, “Focalización de Programas Sociales: Lecciones de la experiencia Chilena”. Pág. 239.

¹⁶ Op. Cit. pág.220

¹⁷ Op. Cit. pág.239

intervención pública definida, orientada a garantizar mínimos de consumo y de calidad de vida y complementariamente a disminuir las brechas entre los grupos altos o medios con respecto a los rezagados”.¹⁸

En nuestro caso, la focalización nos permite entregar los recursos y las herramientas necesarias a los niños y niñas que así lo requieran, otorgando para ellos un espacio educativo con nuevas oportunidades de aprendizaje.

¹⁸ Equidad, desarrollo y ciudadanía. Principios de la Política social y lucha contra la pobreza”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. Capítulo 3. Pág. 83.

**III.- "METODOLOGÍA Y/O MODELO PRESUPUESTARIO CON
PERSPECTIVA TERRITORIAL"**

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

(JUNJI)

III.- METODOLOGÍA Y/O MODELO PRESUPUESTARIA CON PERSPECTIVA TERRITORIAL PARA INVERSION

1.- ENFOQUE METODOLÓGICO:

El “Modelo y/o metodología presupuestaria con perspectiva territorial para inversión” se sustenta en la aplicación de una evaluación ex ante a los proyectos que postulan a recursos asociados transferencias de capital subtítulo 33¹⁹ con el objeto de lograr un mayor nivel de objetividad y de transparencia en la asignación de los recursos.

“La evaluación *ex ante* se refiere al examen, o valoración, de una propuesta de intervención (programa o proyecto) que busca solucionar o mitigar problemas o necesidades que aquejan a una comunidad de personas antes de que esta se realice; por eso es que *precede* a la asignación de los recursos que permitirán posteriormente su implementación”.²⁰

En este contexto aplicar una evaluación ex ante permite:

- Someter a evaluación en un corto plazo, a un conjunto importante de iniciativas que por su envergadura ameriten ser evaluados, con el sólo requisito que sus postulaciones contengan la información básica requerida y necesaria para ello.
- Logran discriminar entre proyectos y asignar los recursos a aquellos que ofrecen mayores grados de certeza en lo que respecta satisfacer los objetivos y ejes de la institución: Cobertura focalizada en los sectores más vulnerables y entrega de Educación Parvularia de calidad.

2.- OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA Y/O MODELO PRESUPUESTARIA CON PERSPECTIVA TERRITORIAL PARA INVERSION.

Objetivo General del “Modelo y/o metodología presupuestaria con perspectiva territorial para inversión”

Transparentar la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos asociados a transferencias de capital a través de la aplicación de instrumentos que objetivasen su otorgamiento.

Objetivos específicos:

- Asignar los recursos a las entidades postulantes aplicando los instrumentos de evaluación que permiten priorizar en función de la pertinencia y las necesidades de la comunidad.
- Realizar un proceso participativo de postulación, involucrando la opinión de los distintos actores, presentes en la postulación y en el desarrollo de los proyectos.
- Fortalecer los canales de comunicación entre la Dirección Nacional, las Direcciones Regionales y las Entidades receptoras de fondos, durante el proceso de postulación a transferencia de capital para la construcción de Salas Cunas y Jardines Infantiles reconociendo el derecho de los postulantes a estar informado y agilizar los procedimientos aplicables al efecto.

19 Transferencias de Capital. Cabe señalar que la distribución y asignación está sujeta al presupuesto Institucional asignado al efecto por la correspondiente Ley Anual de Presupuestos.

20 “Metodología de Evaluación ex ante de programas sociales” Serie material de apoyo a la Planificación Social. Documento de trabajo N°4 del Ministerio de Planificación y Cooperación, División Social, Departamento de Evaluación. Agosto 2000. Pág. 10

3.- UNIDAD DE ANÁLISIS

La metodología del Modelo se aplicará a:

- Todas las iniciativas asociadas al subtítulo 33 transferencias de capital presentadas por Municipalidades, Corporaciones y Entidades privadas sin fines de lucro, para la construcción y/o ampliación de espacios educativos.²¹

4.- INSTRUMENTOS.

La evaluación de las iniciativas se conforma o llevará a cabo mediante la aplicación de los instrumentos: Pauta de Evaluación de Postulación y Pauta de Evaluación/ Pauta de Priorización.

- **Pauta de Evaluación de Postulación:** Esta Pauta será aplicada en la Dirección Regional respectiva y corresponde a un conjunto de aspectos a evaluar por la Subdirección de Planificación al momento de recibir las postulaciones, cuyo objetivo es chequear que cuenten con todos los requerimientos estipulados en la postulación a partir del instructivo de transferencia de capital vigente, tanto en términos administrativos como técnicos. Este instrumento está constituido por categorías que corresponden a un ordenamiento de los requisitos de postulación contenidos en el citado instructivo, disponible en el sitio Web Institucional, en el banner de Gobierno Transparente.

Una vez que las Direcciones Regionales envíen las postulaciones previamente visadas en la forma descrita precedentemente, se construirá una Cartera Nacional de postulaciones que deberá ser cotejada con la Fundación INTEGRAL para precaver la existencia de eventuales duplicidades en las solicitudes e intervención.

- **Pauta de Evaluación/ Priorización de Proyectos:** Esta Pauta será utilizada en la Dirección Nacional por una comisión interdepartamental definida por la Directora del Dpto. de Planificación. Se basa en el juicio emitido sobre un conjunto de categorías que permiten valorar de manera integral una propuesta a calificar. Por considerar que las iniciativas se circunscriben a dar apoyo a grupos vulnerables para promover su desarrollo, crecimiento e integración a la sociedad, se privilegia el análisis de las siguientes categorías las que dan consistencia a la iniciativa presentada: Social, Técnico, Económico e Institucional.

5.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La metodología que aplica en el Modelo es de tipo cuantitativa, ya que busca objetivar y transparentar la toma de decisión en relación a la inversión de los fondos públicos, a través del otorgamiento de puntajes que se traducen en porcentajes para cada una.

Sin embargo es relevante que al momento de evaluar se consignent aspectos que no están contenidos en la Pauta con el objeto que se constituyan en información que permita complementar el aspecto y análisis cuantitativo.

Se definieron 4 categorías de evaluación: Social, Técnico, Económico e Institucional cada una de ellas se componen de diferentes variables para las cuales se establecieron descriptores que permiten evaluar o discriminar el comportamiento o expresión de las diferentes variables en cada proyecto.

Las categorías definidas para el Modelo son²².

21 Salas Cuna y/o jardines infantiles

22 "Manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales", Cohen E. y Martínez R., CEPAL.

- **Categoría Social:** La categoría mide y evalúa factores sociales vinculados a temáticas de pobreza y vulnerabilidad, así como características del territorio. Se compara antecedentes comunales versus los regionales.
- **Categoría Técnica:** Esta categoría valora la relación que existe entre los objetivos del proyecto y los objetivos institucionales, así como la pertinencia de su ejecución.
- **Categoría Económica:** Esta categoría evalúa los costos del proyecto, la eficiencia de la inversión.
- **Categoría Institucional:** Mide y evalúa, el cumplimiento en oportunidad y calidad de la normativa, instrucciones e información solicitada por la JUNJI respecto a aspectos administrativos, financieros y técnicos. Involucra la capacidad de la entidad para dar cumplimiento a metas, comportamiento de la entidad en proyectos anteriores, participación de la población objetivo en el proyecto. De acuerdo a glosa presupuestaria respectiva sólo se transfieren recursos a Municipalidades o entidades sin fines de lucro que hayan recibido transferencias para operar en la fecha señalada en dicha glosa

Las Variables que componen las categorías son nueve y se distribuyen según las categorías en:

- Categoría Social: Pobreza, Vulnerabilidad Social y Características del Territorio
- Categoría Técnica: Coherencia externa y Pertinencia.
- Categoría Económica: Eficiencia.
- Categoría Institucional: Ejecución presupuestaria de proyectos anteriores, políticas institucionales y participación social de la población beneficiaria.

A su vez cada una de las variables se desagrega en diferentes descriptores que permiten cuantificar las variables, los que han sido operacionalizados para su mejor comprensión.

5.1 DEFINICIÓN DE DESCRIPTORES PARA CADA UNA DE LAS VARIABLES SEGÚN CATEGORÍA Y SU OPERACIONALIZACIÓN

1.- CATEGORÍA SOCIAL.

A.- Descriptores variable Pobreza

- A.1.- Familias pertenecientes a los quintiles I y II: Se considera que cumple cuando el porcentaje de familias es del Quintil I y II, es igual al promedio regional.
- A.2.- Puntaje promedio comunal de desempleo: Se considera que cumple cuando el porcentaje de desempleo comunal, es igual al promedio regional.
- A.3.- Porcentaje de población infantil de 0 a 5 años en situación de pobreza: Se considera que cumple cuando el % de población infantil en situación de pobreza, es igual al promedio regional.
- A.4.- Total población infantil de la Comuna de 0 a 5 años: Se considera que cumple cuando el porcentaje de población infantil de 0 a 5 años es igual al promedio regional.

B.- Descriptores variable Vulnerabilidad Social

- B.1.- Hogares con jefatura femenina con niños y niñas menores de 5 años: Se considera que cumple cuando el porcentaje de hogares con jefatura femenina con niños menores de 5 años, es igual al promedio regional.
- B.2 Puntaje promedio comunal de Ficha Protección Social: Se considera que cumple cuando el promedio comunal de la Ficha de Protección Social es igual al promedio regional.
- B.3.- Número de niños y niñas pertenecientes al Programa Chile Crece Contigo en la comuna: Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años inscritos en el Programa Chile Crece contigo en relación a la cantidad de niños y niñas de 0 a 5 años de la comuna.
- B.4.- Número de niños y niñas entre 0 y 5 años pertenecientes al Programa Chile Solidario: Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años inscritos en el Programa Chile solidario en relación a la cantidad de niños de 0 a 5 años de la comuna

B.5.- Número de hijos madres adolescentes: Porcentaje de madres adolescentes de la comuna en relación a las adolescentes de la comuna.

B.6.- Otras condiciones de vulnerabilidad de la población a atender: Se considerará, cuando el promedio comunal es mayor al promedio regional en las siguientes situaciones: violencia intrafamiliar, discapacidad, nacionalidad extranjera, etnia.

C.- Descriptores variable Territorial

C.1 Red de establecimientos existentes: entendida como todos aquellos establecimientos que entregan algún tipo de servicio educacional preescolar en la zona analizada, independientemente del tipo de administración y financiamiento que posean.

C.2 Servicios Comunitarios: corresponde a la existencia de servicios tales como: consultorios, Carabineros de Chile, escuelas, juntas de vecinos, bomberos, centros culturales, y cualquier otro que preste atención a la comunidad.

C.3 Condiciones de accesibilidad²³. Corresponde a los medios de transporte existentes y la operación del sistema de transporte en general, existencia y estado de las vías de acceso, medios de transportes público, condiciones climáticas y condiciones de seguridad ciudadana. A menores condiciones mayor puntaje.

C.4 Nuevos proyectos de viviendas sociales en la comuna: Certificado emitido por el Encargado del Programa de Vivienda u homólogo de la comuna en que indique el desarrollo de proyectos en la comuna, proyección de erradicaciones, natalidad, entre otros.

C.5 Sector urbano o rural: Según lo indica Certificado emitido por Director de Obras Municipales según lo establece el respectivo Plan Regulador, para los casos que la construcción se realice fuera del radio urbano.

C.6.- Cantidad de niños y niñas en lista de espera en la red JUNJI de la Comuna: Niños y niñas inscritos en listas de espera de jardines infantiles y salas cunas de la comuna que se encuentran funcionando.

2.- CATEGORÍA TÉCNICA.

A.- Descriptores variable Coherencia externa

A.1.-Diseño del proyecto y Políticas Institucionales: Hace referencia al proyecto arquitectónico previa visación de la Dirección Regional respectiva, evaluándose si responde a las instrucciones emanadas desde Vicepresidencia Ejecutiva.

A.2.-Diseño del proyecto y Políticas del Gobierno Regional: Evaluar si el proyecto postulado responde a alguna línea de intervención del Gobierno Regional respectivo.

B.- Descriptores variable Pertinencia

B.1.-N° de Beneficiarios: Cantidad de niños y niñas considerados en el proyecto.

B.2.-Porcentaje de aumento de oferta preescolar de Red JUNJI (exceptuando PMI CASH): Relación entre la oferta actual y la oferta disponible en caso de ejecutar el proyecto.

B.3.- Cupo Autorizado v/s Matrícula Comunal: Relación entre la cantidad de cupos autorizados para transferencia de operaciones y promedio anual de matrícula comunal.

B.4.-Cupo Autorizado v/s Asistencia Comunal: Relación entre cantidad de cupos autorizados para transferencia de operaciones y promedio anual de asistencia comunal.

B.5.- Promedio de Asistencia del Establecimiento (sólo cuando solicite ampliación): Se debe informar el promedio anual de asistencia del establecimiento.

B.6- Proyección de demanda futura: Antecedentes que permitan que permite asegurar la inversión y dar continuidad a los programas (proyección natalidad, erradicaciones u otras)

²³ Se flexibiliza la aplicación de acuerdo a las características del territorio (rural o aislados)

3.- CATEGORÍA ECONÓMICA.

A.- Descriptores variable Eficiencia.

A.1.- N° de Beneficiarios v/s Costo del Proyecto: Valor niño y niña del proyecto establecido a través de la división entre cantidad de niños y niñas que se beneficiarán del proyecto en relación con el valor total de la inversión versus lo establecido. A menor valor mayor puntaje

A.2.- Valor Instructivo (referencial) v/s Costo Real: Definir si el valor del proyecto se ajusta al valor instructivo, para lo cual se debe dividir el costo estimado por la entidad postulante con el valor definido en instructivo de capital vigente.

A.3.- Inversión sustentable: Uso de energías renovables en los proyectos y estrategias bioclimáticas pasivas, si el proyecto considera el entorno en el cual se emplaza, es decir tratamiento de áreas exteriores al proyecto

4.-CATEGORÍA INSTITUCIONAL:

A. Descriptores variable Ejecución presupuestaria²⁴

A.1.-Cumplimiento en el plazo de rendiciones Subtitulo. 24: La entidad entrega las rendiciones en los plazos estipulados por normativa.

A.2.-Cumplimiento en el plazo de rendiciones Subtitulo. 33: La entidad solicita recursos de acuerdo al avance estimado de la obra. Descriptor evaluable en caso de tener convenio de transferencia de capital para construir con anterioridad.

A.3.-Cumplimiento en la ejecución de los recursos subtitulo 24: gastó el 100% de los recursos transferidos. La entidad posee saldo cero por rendir a la primera quincena de enero del año siguiente.

A.4- Comportamiento anual en relación a las remesas entregadas mensualmente a la entidad: Cantidad de meses del año que recibió el 100% de la transferencia.

A.5.-Proyectos sin cierre financiero: La entidad posee rendiciones pendientes estando terminados las obras

B.- Descriptores variable Política Institucional.

B.1.- Participa de proceso del Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación. Parvularia de JUNJI (MGC): La entidad accede de manera voluntaria a ser parte del Modelo de Gestión de la calidad de la Educación Parvularia.

B.2.- Logra las metas establecidas por JUNJI para aspectos de focalización: Metas de focalización social, madres que trabajan, Chile solidario en forma prioritaria, según metas establecidas por la región.

C.- Descriptores variable Participación Social.

C.1 Presenta respaldo de postulación desde la comunidad: La entidad presenta documentos de apoyo por parte de la comunidad para realizar el proyecto

5.2 DEFINICIÓN DE PONDERACIONES POR CATEGORÍA Y VARIABLES.

Con el propósito de objetivar la evaluación de cada uno de las categorías y las variables asociadas a ellas, el equipo de 7 profesionales a cargo de la elaboración del Modelo evaluó la prevalencia entre las cuatro categorías y la prevalencia entre las variables pertenecientes a la categoría, utilizando para ello una Matriz de Jerarquización de Categorías y Variables. Los resultados de cada evaluación fueron sumados y se calculó

²⁴ Aplica sólo entidades con las cuales se han firmado convenios de trasterencia de capital y de operación

el peso relativo o prevalencia a través del porcentaje de la evaluación que representa o que obtuvo la categoría y/o variable (Ver anexo II).

De esta forma se establece que la categoría que obtiene el mayor porcentaje o es de mayor relevancia para efectos de asignar la ponderación en "Pauta de Evaluación" es la categoría Social con un 33,3%.

Resultados de evaluación Inter categorías

Categoría	% Evaluación Final
Social	33,3%
Técnico	24,6%
Económico	19,1%
Institucional	23%
	100%

En relación a evaluación inter variable de cada categoría a través de la aplicación de la Matriz de Jerarquización de categorías y variables, la correspondiente a pobreza perteneciente a la categoría social logro un 38%, en tanto en la categoría técnica la variable pertinencia alcanzo un 67% y un 37% la variable Política institucional correspondiente a la categoría Institucional, finalmente por el hecho de sólo tener una variable la categoría económica es evaluada con un 100%

Resultados de evaluación inter variable

Categoría Social

Categoría Social Variable	% Evaluación Final
Pobreza	38,1%
Vulnerabilidad	36,5%
Territorial	25,4%
	100%

Categoría Técnica

Categoría Técnica / Variables	% Evaluación Final
Coherencia Externa	33,3%
Pertinencia	66,7%
	100%

Categoría Institucional

Categoría Institucional / Variables	% Evaluación Final
Ejecución presupuestaria	34,9%
Política Institucional	36,5%
Participación Social	28,6%
	100%

Categoría Económica

Categoría Económica / variables	% Evaluación Final
Eficiencia	100%

5.3 DEFINICIÓN DE PUNTAJES POR INDICADOR.

Para cada una de las variables se definen descriptores los que se evalúan con una escala ordinal cuyo puntaje van de cero (0) a cuatro (4) de acuerdo a los criterios establecidos en la tabla siguiente.

Puntaje para el indicador	Criterio
4	Cuando supera los estándares solicitados según se indica en los criterios de evaluación, es decir, supera los estándares establecidos en las categorías.
3	Cuando cumple adecuadamente con los estándares solicitados según se indica en los criterios de evaluación.
2	Cuando cumpla los estándares con reparos menores, como son indicadores levemente inferiores a los estándares solicitados, entendiéndose levemente inferior un 10% menos que los referentes establecidos en las categorías.
1	Cuando cumpla parcialmente con los estándares, estando sus indicadores entre un 89% y 50% de los referentes establecidos en las categorías.
0	No cumple con los estándares mínimos, ya que tiene como resultado menos que el 50%.

Los evaluadores deberán valorar cada uno de los indicadores, asignando un puntaje y posteriormente calcular el promedio de la variable para finalmente ponderar el criterio evaluado calculando el porcentaje de la variable en relación a la contribución que realiza al puntaje del criterio.

Conjuntamente existe una columna de observación donde el evaluador podrá informar todo aquello que resulte relevante para la medición de la variable o indicador, por cuanto se constituirá en un insumo para definir en el caso que se presenten iniciativas con igual puntaje. De no existir observación registrar No aplica (N.A).

6.- ANÁLISIS DE RESULTADOS

Una vez que las Regiones someten a evaluación las postulaciones, resguardando que las seleccionadas cumplan con los criterios mínimos de selección, deberán enviar los antecedentes al Departamento de Planificación de la DIRNAC, el que aplicará la Pauta de Evaluación/ Priorización de Proyectos.

Una vez asignado el Puntaje al proyecto se realizará un listado en orden descendente desde el más alto de los puntajes, entendido como el proyecto que cumple de mejor o con la mayor cantidad de requisitos hasta el proyecto con más bajo puntaje, considerando que este último cumple de todas maneras con los criterios mínimos de postulación, sin embargo en comparación con los otros proyectos postulantes presenta una menor cumplimiento de los criterios de selección.

Posteriormente, se entregará a la Vicepresidencia Ejecutiva una propuesta de proyectos que, en términos de costos económicos, represente el doble de la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente en ese momento para la determinación de los proyectos que se llevarán a cabo.

Una vez tomada la decisión se procederá a comunicar a la Región quien a su vez deberá notificar a la entidad postulante a través de Oficio la selección de su proyecto e informar acerca de los plazos para suscribir el convenio respectivo y desarrollar las obras. En el caso de que la iniciativa haya sido aprobada con observaciones el oficio debe contener las observaciones y los plazos para subsanarlas.

IV - BIBLIOGRAFIA

IV.- BIBLIOGRAFÍA

- Campos Javier, "FORO LATINOAMERICANO DE POLITICAS EDUCATIVAS, LAS DESIGUALDADES EDUCATIVAS EN CHILE", FLAPE.
- Cohen E. y Martínez R. "Manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales", CEPAL.
- Comisión económica para América latina y el Caribe. "Equidad, desarrollo y ciudadanía. Principios de la Política social y lucha contra la pobreza". Capítulo 3.
- "CUATRO AÑOS CRECIENDO JUNTOS", Memoria de la Instalación del sistema de Protección Integral a la Infancia. CHILE CRECE CONTIGO.
- GALIANI, SEBASTIAN "Políticas sociales: Instituciones, información y conocimiento", División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile 2006.
- Garcia Huidobro Juan Eduardo, "Reseña seminario internacional sobre políticas educativas y equidad", Santiago de Chile, 2004.
- Ministerio de planificación y cooperación/división social/departamento de evaluación: "Metodología de Evaluación ex ante de programas sociales" Serie material de apoyo a la Planificación Social. Documento de trabajo N°4 Agosto 2000.
- RACZYNSKI DAGMAR, "Focalización de Programas Sociales: Lecciones de la experiencia Chilena".
- REIMERS FERNANDO, "El estudio de las oportunidades educativas de los pobres en América Latina", Revista Latinoamericana de Estudios educativos, México, Vol. XXIX, número 1.
- ROJAS, JORGE "Historia de la Infancia en el Chile Republicano 1810-2010".
- Umbrales Sociales 2006. Propuesta para una futura política social. Fundación para la Superación de la Pobreza. 2005.

Web grafía

- www.crececontigo.cl.
- www.fundacionpobreza.cl/EditorFiles/File/Umbrales/cap2.pdf.
- www.junji.cl.
- www.mideplan.cl

V.- ANEXOS

ANEXO N° 1

Pauta de Evaluación/ Priorización de Proyectos²⁵

1.- Objetivo General:

El Modelo y/o metodología presupuestaria con perspectiva territorial para inversión persigue *Transparentar la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos asociados a transferencias de capital²⁶, a través de la aplicación de instrumentos que objetivasen su otorgamiento.*

2.- Objetivos Específicos:

- A. Asignar los recursos a las entidades postulantes aplicando los instrumentos de evaluación que permiten priorizar en función de la pertinencia y las necesidades de la comunidad.
- B. Realizar un proceso participativo de postulación, involucrando la opinión de los distintos actores, presentes en la postulación y en el desarrollo de los proyectos.
- C. Fortalecer los canales de comunicación entre la Dirección Nacional, las Direcciones Regionales y las Entidades receptoras de fondos, durante el proceso de postulación a transferencia de capital para la construcción de salas cunas y jardines infantiles, reconociendo el derecho de los postulantes a estar informados y agilizar los procedimientos aplicables al efecto.

3.- Instrucciones:

El evaluador o los evaluadores con la documentación enviada por la Dirección Regional respectiva y los respaldos de verificación correspondientes procederán a medir y calificar cada una de las variables y sus descriptores, marcando con una equis (X) el puntaje que corresponde de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla de puntajes

Puntaje para la Indicador	Criterio
4	Cuando supera los estándares solicitados según se indica en los criterios de evaluación, es decir, supera los estándares establecidos en las categorías.
3	Cuando cumplen adecuadamente con los estándares solicitados según se indica en los criterios de evaluación.
2	Cuando cumpla los estándares con reparos menores, como son indicadores levemente inferiores a los estándares solicitados, entendiéndose levemente inferior un 10% menos que los referentes establecidos en las categorías.
1	Cuando cumpla parcialmente con los estándares, estando sus indicadores entre un 89% y 50% de los referentes establecidos en las categorías.
0	No cumple con los estándares mínimos, ya que tiene como resultado menos que el 50%.

El evaluador **DEBE** registrar o consignar en la columna observación todo aquello que sea relevante para la variable, por cuanto se constituirá en un insumo para definir en el caso que se presenten iniciativas con igual puntaje. De no existir observación registrar No aplica (N.A)

²⁵ Sub título 33

²⁶ Sub título 33

Una vez evaluado cada uno de los descriptores se debe calcular el promedio de la variable, es decir, sumar todos los puntajes y dividirlo por la cantidad de descriptores.

Luego se debe multiplicar el puntaje de la variable obtenido por el porcentaje estipulado en la pauta que es resultado de la jerarquización de categorías.

Finalizado el proceso de revisión, análisis y verificación de información se debe registrar el puntaje de las categorías y calcular el puntaje final de la postulación o iniciativa.

3 - ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO:

• Nombre del Evaluador o de los Evaluadores
• Profesión o Dpto. en que se desempeñan
• Región que postula
• Nombre del Proyecto
• Comuna
• Capacidad a la que postula
• Cantidad de salas
• Entidad o Institución postulante
• Puntaje logrado
• Fecha de recepción
• Fecha de evaluación
• Fecha de envió Informe

EVALUACIÓN CATEGORÍA N° 1: SOCIAL: La categoría mide y evalúa factores sociales vinculados a temáticas de pobreza y vulnerabilidad social, así como características del territorio. Se compara antecedentes comunales versus los regionales.

Fuentes de Información para evaluar categoría: Encuesta CASEN vigente a la fecha de postulación, CENSO vigente a la fecha de postulación, Ficha de Protección Social, Programa Chile Crece Contigo, información territorial que manejan diferentes Departamentos y Programas de las entidades (SECLAN, Organizaciones Comunitarias, Departamento de Salud, Departamento de Educación, Oficina de Protección de Derechos de la infancia, otros). Se asigna puntaje tres (3) toda vez que el promedio comunal sea igual al promedio regional, en caso que supere el promedio regional será consignado con puntaje cuatro (4)

Ponderación Global Categoría Social: 33%

Variable	Descriptor	Operacionalización del descriptor	0	1	2	3	4	Observaciones	Puntaje de la Variable	% de evaluación	Puntaje final
Pobreza	A.1 - Familias pertenecientes a los quintiles I y II.	Se considera que cumple cuando el % de familias es del Quintil I y II, es igual al promedio regional.								38%	
	A.2.-Puntaje promedio comunal de	Se considera que cumple cuando el % de desempleo comunal, es igual al promedio regional.									

	C 6 - Cantidad de niños y niñas en lista de espera en la red JUNJI de la Comuna.	Niños y niñas inscritos en listas de espera de jardines infantiles y salas cunas de la comuna que se encuentran funcionando																
PUNTAJE TOTAL																		

Observaciones Generales de Categoría Social:

EVALUACIÓN CATEGORÍA N° 2: TÉCNICA: Esta categoría valora la relación que existe entre los objetivos del proyecto y los objetivos institucionales, así como la pertinencia de su ejecución.

Fuentes de Información para evaluar categoría: GEPARVU, Planes de Desarrollo Regional, Instrucciones emitidas desde Dirección Nacional

Ponderación Global Categoría Técnica: 25%

Variable	Descriptor	Operacionalización del descriptor	0	1	2	3	4	Observaciones	Puntaje de la Variable	% de evaluación	Puntaje final
Coherencia Externa	A 1 - Diseño del proyecto y Políticas Institucionales	Evaluar si el proyecto postulado responde a las instrucciones emanadas desde Vicepresidencia Ejecutiva								33%	
	A 2 - Diseño del proyecto y Políticas del Gobierno Regional.	Evaluar si el proyecto postulado responde a alguna línea de intervención del Gobierno Regional respectivo									
Pertinencia	B 1.- N° de Beneficiarios.	Cantidad de niños y niñas considerados en el proyecto.								67%	
	B 2.-Porcentaje de aumento de	Relación entre oferta la actual y la oferta disponible en caso de ejecutar el									

	oferta prescolar de Red de JUNJI (exceptuando PMI CASH).	proyecto.																		
	B 3 -Cupo Autorizado v/s Matricula Comunal	Relación entre la cantidad de cupos autorizados para transferencia de operaciones y promedio anual de matrícula comunal																		
	B 4 -Cupo Autorizado v/s Asistencia Comunal.	Relación entre la cantidad de cupos autorizados para transferencia de operaciones y promedio anual de asistencia comunal.																		
	B 5 - Promedio de Asistencia del Establecimiento (solo cuando solicite ampliación)	Se debe informar el promedio anual de asistencia del establecimiento																		
	B 6 - Proyección de demanda futura	Antecedentes que permitan asegurar la inversión y dar continuidad a los programas (proyección natalidad, erradicaciones u otras)																		
PUNTAJE TOTAL																				

Observaciones Generales de Categoría Técnica:

EVALUACIÓN CATEGORÍA N° 3 ECONÓMICA: Evalúa la eficiencia del proyecto
Fuentes de Información para evaluar categoría: Instructivo de Capital vigente.

Ponderación Global categoría Económica: 19%

Variable	Descriptor	Operacionalización del descriptor	0	1	2	3	4	Observaciones	Puntaje de la Variable	% de evaluación	Puntaje final
Eficiencia	A.1 - N° de Beneficiarios v/s Costo del Proyecto	Valor niño y niña del proyecto establecido a través de la división entre cantidad de niños y niñas que se beneficiarán del proyecto en relación, con el valor total de la inversión versus lo establecido. A menor valor mayor puntaje									
	A.2 - Valor Instructivo (preferencial) v/s Costo Real	Definir si el valor del proyecto se ajusta al valor instructivo, para lo cual se debe dividir el costo estimado por la entidad postulante con el valor definido en instructivo de capital vigente.								100%	
	A.3 - Inversión sustentable	Inversión sustentable: Uso de energías renovables en los proyectos y estrategias bioclimáticas pasivas, si el proyecto considera el entorno en el cual se emplaza, es decir tratamiento de áreas exteriores al proyecto									
PUNTAJE TOTAL											

Observaciones Generales de Categoría Económica:

EVALUACIÓN CATEGORÍA N° 4: INSTITUCIONAL: Mide y evalúa, el cumplimiento en oportunidad y calidad de la normativa, instrucciones e información solicitada por la JUNJI respecto a aspectos administrativos, financieros y técnicos. Involucra la capacidad de la entidad para dar cumplimiento a metas, comportamiento de la entidad en proyectos anteriores, participación de la población objetivo en el proyecto. De acuerdo a glosa presupuestaria sólo se transfiere recursos a Municipalidades o entidades sin fines de lucro que hayan recibido transferencias para operar en la fecha señalada en dicha glosa.

Fuentes de Información para evaluar categoría: SIGFE, ACCES, ORACLE, Subdirección Técnica, documentos emitidos por la comunidad

Ponderación Global Categoría: 23%

Variable	Descriptor	Operacionalización del descriptor	0	1	2	3	4	Observaciones	Puntaje de la Variable	% de evaluación	Puntaje final
Ejecución presupuestaria	A.1 - Cumplimiento en el plazo de rendiciones Subtítulo. 24.	La entidad entrega las rendiciones en los plazos estipulados por normativa									
	A.2 - Cumplimiento en el plazo de rendiciones Subtítulo. 33.	La entidad solicita recursos de acuerdo al avance estimado de la obra. Descriptor evaluable en caso de tener convenio de transferencia de capital para construir con anterioridad.									
	A.3 - Cumplimiento en la ejecución de los recursos Subtítulo 24: Gasto el 100% de los recursos transferidos.	La entidad gastó el 100% de los recursos transferidos La entidad posee saldo cero por rendir a la primera quincena de enero del año siguiente								23%	
	A.4 - Comportamiento anual en relación a las remesas entregadas mensualmente a	Cantidad de meses del año que recibió el 100% de la transferencia									

RESUMEN GLOBAL DE EVALUACIÓN

N°	NOMBRE DE LA CATEGORÍA	Ponderación	Puntaje obtenido en la categoría	Puntaje final
1	Social	33,3%		
2	Técnica	24,6%		
3	Económica	19,1%		
4	Institucional	23,0%		
Total		100%		

OBSERVACIONES GENERALES PARA LA POSTULACION O INICIATIVA

Nombre y Firma de evaluador

Nombre y Firma de evaluador

ANEXO N° 2

CÁLCULO DE MATRIZ DE JERARQUIZACIÓN DE CATEGORÍAS Y VARIABLES.

Tabla 1: Interterio

Criterio	Social	Técnico	Económico	Institucional	Total	Peso
Social	14	14	14	14	42	33,3%
Técnico	7	7	12	12	31	24,6%
Económico	7	8	9	9	24	19,1%
Institucional	7	10	12	12	29	23,0,1%
Total	42	42	42	42	126	100%

Tabla 2: Criterio Social

Criterio	Pobreza	Vulnerabilidad	Territorial	Total	Peso
Pobreza	12	12	12	24	38,1%
Vulnerabilidad	10	13	13	23	36,5%
Territorial	7	9	16	16	25,4%
Total	24	24	24	63	100%

Tabla 3: Criterio técnico

Criterio	Coherencia Externa	Pertinencia	Total	Peso
Coherencia Externa	7	7	14	33,3%
Pertinencia	14	14	14	66,7%
Total	14	14	21	100%

Tabla 4: Criterio Económico

Criterio	Eficiencia	Total	Peso
Eficiencia			
Total			

Tabla 5: Criterio Institucional

Criterio	Ejecución presupuestaria	Política Institucional	Participación Social	Total	Peso
Ejecución presupuestaria	11	11	11	22	34,9%
Política Institucional	11	12	12	23	36,5%
Participación Social	10	8	18	18	28,6%
Total	22	22	22	63	100%

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA FRANCISCA CORREA ESCOBAR
Vicepresidenta Ejecutiva
Junta Nacional de Jardines Infantiles

MXGA/MR/IAD/IAD
DISTRIBUCIÓN:

- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores (as) Departamentos
- Unidad Auditoria Interna
- Unidad de Comunicaciones
- Sección Planificación y Control de Gestión
- Oficina de Partes